



En la sesión I-15, del 23 de febrero del 2015, la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la Facultad de Derecho resolvió:

“IV. Adopción de sistema único de citas para los trabajos finales de graduación y sus proyectos.”

*De conformidad con la potestad otorgada por el Anexo I del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación de la Universidad de Costa Rica, se establece el método de citas Turabian como aquel que deberá ser empleado para las notas al pie de página y de referencia bibliográfica, en los proyectos y trabajos finales de graduación que se elaboren a partir de esta fecha.”*

Este acuerdo fue puesto en vigencia por el señor Decano de la Facultad, Alfredo Chirino Sánchez, en su Circular FD-D-09-2015, del 19 de junio del 2015.